

2021
2022

Plan de Voluntariado





INDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE APROME. DEFINICIÓN, HISTORIA Y ACTIVIDAD	3
2. TRAYECTORIA DEL VOLUNTARIADO EN APROME	5
3. DEFINICIÓN Y COMPROMISOS DEL VOLUNTARIADO	5
4. OBJETIVOS DEL PLAN DEL VOLUNTARIADO DE APROME	8
5. AREAS DE COLABORACIÓN EN APROME, PERFIL Y FUNCIONES DEL VOLUNTARIADO	9
6. INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO	11
7. FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	11
8. BAJA DEL VOLUNTARIADO	12



1. IDENTIFICACIÓN DE APROME. DEFINICIÓN, HISTORIA Y ACTIVIDAD

La Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores (APROME) es una asociación no gubernamental sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de intervención es el de la infancia y familia. Su acta fundacional es de fecha 11 de octubre de 1994 y fue registrada con el Nº 1807 en el Registro de Asociaciones de Valladolid el día 24 de noviembre de 1994. Desde entonces, APROME, como entidad de marcado carácter social, realiza una importante gestión para el desarrollo de los servicios a la comunidad en el ámbito de la infancia y la familia.

En resolución de la Dirección General de Acción Social de fecha 5/12/1995 se procedió a anotar preventivamente como Entidad con el número registral 47189 E en el Registro de Entidades de Carácter Social de Castilla y León. Igualmente, con fecha 28 de septiembre de 1996, la misma Dirección General de Acción Social procede a inscribir el Servicio de Apoyo a Familias (Asesoramiento, Mediación e Intervención familiar) en su registro, con el número 47357S, inscribiendo definitivamente a la Entidad titular en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Carácter Social de Castilla y León.

En 1998, la Asociación es autorizada para desarrollar su labor en toda la Comunidad de Castilla y León y el 9 de abril de 2001 es reconocido su Ámbito Nacional en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior. Posteriormente, el 29 de julio de 2002 fue incluida en el Registro de Entidades de Acción Social y de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. E.2086.7.



Como entidad de referencia en el ámbito de la familia, APROME ha colaborado con su experiencia asesorando en el proceso de elaboración de leyes sobre la familia (Congreso de los Diputados 2004), ponencias y diversos simposios: Consejo General del Poder Judicial, Universidades, Colegios Profesionales, Embajadas, y diversas Comisiones Nacionales e Internacionales.

APROME, como entidad pionera de los Servicios de Punto de Encuentro Familiar en España, desarrolla actualmente este Programa en 16 localidades de la Comunidad de Castilla y León, en 2 localidades de la Comunidad de La Rioja y en 2 localidades de la Comunidad de Madrid, con 4 Puntos de Encuentro en la misma; 3 de ellos en la Ciudad de Madrid y 1 en el municipio de Fuenlabrada.

En este momento, APROME gestiona un total de 28 servicios en las Comunidades Autónomas de La Rioja, Castilla y León y Madrid: 22 Puntos de Encuentro Familiar, 4 Centros de Apoyo a las Familias, 1 Centro de Intervención Parental y 1 Servicio de Mediación Familiar.

Actualmente, APROME cuenta con más de 180 profesionales con diferentes especialidades como el trabajo social, la psicología, el derecho, la educación social, etc. con amplia formación y experiencia en la atención en diferentes ámbitos de los ciclos evolutivos y las relaciones familiares y la resolución de conflictos, lo que convierte a APROME en una de las principales entidades especializadas en este sector.



2. TRAYECTORIA DEL VOLUNTARIADO EN APROME

Desde el momento de su fundación en 1994, APROME incorpora la colaboración de voluntarios/as en los primeros Puntos de Encuentro Familiar (PEF) impulsados por esta entidad en Valladolid y esta figura ha estado presente, de manera intermitente, en los diferentes servicios gestionados por APROME, como los Centros de Apoyo a las Familias de Madrid.

En la actualidad, el voluntariado es requerido por APROME, de manera puntual, para llevar a cabo tareas de apoyo a la labor de los profesionales de sus diferentes servicios en Castilla y León, Madrid y La Rioja.

3. DEFINICIÓN Y COMPROMISOS DEL VOLUNTARIADO

La participación del/a voluntario/a en APROME se lleva a cabo través de los diferentes programas y servicios que la entidad gestiona en el ámbito de la infancia y la familia, que, de forma resumida, puede concertarse en:

- Puntos de Encuentros Familiar
- Centros de Apoyo a las Familias
- Servicios de Mediación Familiar
- Programas Formativos

Definición de Voluntariado:

APROME define el voluntariado como una colaboración externa que implica una participación y compromiso de forma altruista y que tiene el siguiente objetivo general: apoyar diferentes intervenciones profesionales del equipo técnico de



APROME en el desempeño de su labor en los servicios de atención, intervención, orientación, asesoramiento, mediación y formación que gestiona la entidad y, siempre, teniendo como principales beneficiarios a los/as usuarios/as de estos servicios y especialmente a los/as menores.

Definición de Voluntario/a:

APROME define al/a voluntario/a como una persona altruista, colaboradora, solidaria, interesada en el ámbito social, de la infancia y la familia, libre y comprometida, que decide dedicar parte de sus tiempo a aportar su colaboración a una actividad concreta y definida, en beneficio de sus usuarios/as y apoyando a un equipo profesional, desempeñando su labor en el marco de servicio estructurado y definido.

Compromisos del Voluntario/a:

La persona voluntaria:

- Se compromete libremente sin existir obligación previa alguna.
- Decide su participación de manera meditada y responsable.
- Llevará a cabo la/s tarea/s a la/s que se comprometa, a no ser que surjan circunstancias de fuerza mayor que lo eviten.
- Colaborará de manera altruista.
- No percibirá remuneración económica por parte de APROME ni la aceptará de los/as usuarios/as beneficiarios/as de su actividad.
- Está comprometida a actuar en el marco de APROME, adscribiéndose a la carta de servicios de los Programas en los que colabore, bajo la supervisión de los profesionales de APROME designados para tal fin y, siempre, teniendo presente a las familias e infancia como principales beneficiarios de su actividad.



- Firmar un compromiso por escrito con normas y compromisos mutuos antes del inicio de la actividad.

Compromisos de APROME con el Voluntariado:

- Cubrir los gastos derivados de la prestación de los servicios y dotar al/a voluntario/a de los medios adecuados para el cumplimiento de su actividad. Estos gastos deben estar especificados y aceptados antes del inicio de la actividad.
- Suscribir una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubra los gastos derivados de la acción del/a voluntario/a.
- Garantizar las debidas condiciones higiénicas y de seguridad para llevar a cabo sus servicios.
- Proporcionar información y formación adecuada para llevar a cabo la actividad encomendada.
- Aportar la referencia, orientación y supervisión de uno/a o varios/as profesionales del equipo técnico de APROME.
- Generar un espacio de intercambio de información y conocimiento y favorecer la comunicación con el/la voluntario/a para que éste/a pueda aportar opiniones, sugerencias que permitan mejorar los servicios en los que colabora.
- Firmar un compromiso por escrito con normas y compromisos mutuos antes del inicio de la actividad.
- Expedir un certificado que acredite los servicios y tareas realizadas.



4. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DE APROME

- Aumentar la eficacia en la prestación de los servicios, responder a las necesidades de los/as usuarios/as y optimizar la intervención de APROME en el ámbito de la familia y la infancia.
- Responder a las personas que desean colaborar ofreciendo una vía de participación en el ámbito de la intervención social.
- Favorecer la expresión de la solidaridad.
- Canalizar y potenciar los recursos personales, valores, actitudes positivas y conocimientos de las personas que desean ofrecer su colaboración de forma altruista.
- Ofrecer un espacio para desarrollar oportunidades de colaboración, aprendizaje y conocimiento bidireccional entre APROME y personas externas que desean participar como voluntarios/as.
- Aportar un apoyo puntual externo al equipo de profesionales que configuran los equipos técnicos de APROME.
- Establecer y fortalecer redes de colaboración social y profesional para contribuir a la participación social comunitaria y al desarrollo de diferentes estructuras de intervención social.



5. AREAS DE COLABORACIÓN EN APROME, PERFIL Y FUNCIONES DEL VOLUNTARIADO

Las siguientes áreas de intervención psicosocial son las que, actualmente, podrán requerir la colaboración de personas voluntarias en los diferentes servicios gestionados por APROME:

■ Formación y actividades grupales:

APROME lleva a cabo frecuentes actividades formativas, de intervención grupal o ayuda mutua, tanto encuadradas en servicios con otros programas u objetivos más amplios (Centros de Apoyo a las Familias o los Puntos de Encuentro Familiar), como a través de charlas o talleres específicos que pueden programarse de forma independiente a los servicios antes referidos.

- *Perfil del voluntariado:* persona con empatía, habilidades comunicativas, asertividad y familiarizada o con experiencia en el cuidado a menores. Preferiblemente, formada o en proceso de formación en el ámbito de la sanidad, educación, la pedagogía, el trabajo social o la psicología.
- *Funciones:* cuidado de menores de más de 3 años durante un plazo máximo de 2 horas mientras sus padres u otros familiares se encuentran en la actividad formativa. Cada persona voluntaria que lleve a cabo esta actividad tendrá a su cargo un máximo de 6 menores y siempre contará con la referencia de un/a profesional del equipo técnico.



■ Participación social comunitaria:

APROME participa en diferentes redes sociales en las que puntualmente se llevan a cabo actividades de difusión, encuentro y participación social.

- *Perfil del voluntariado:* persona con empatía, habilidades comunicativas, asertividad, capacidad para dinamizar y trabajar en equipo.
- *Funciones:* colaborar con profesionales del equipo técnico de APROME en el diseño, elaboración, montaje, difusión, puesta en marcha y dinamización de la jornada de participación comunitaria. Esta actividad se prolongará durante un máximo de 4 horas y la persona voluntaria siempre se encontrará en compañía de, al menos, un/a profesional de APROME.

■ Administración:

En los diferentes servicios de APROME se realiza una importante labor administrativa y gestión documental. Esta labor específica es realizada por personal administrativo profesional en servicios como el Centro de Apoyo a las Familias, mientras que en otros servicios forma parte de las funciones del equipo técnico profesional.

- *Perfil del voluntariado:* persona con empatía, habilidades comunicativas y de atención al público, orden, trabajo en equipo, conocimientos básicos en informática: MsOffice, Windows, bases de datos, etc.
- *Funciones:* apoyar a los/as profesionales del equipo técnico de APROME en tareas de: atención telefónica, tareas de intendencia, gestión supervisada de datos, tratamiento de textos, organización y búsqueda de archivos documentales y expedientes. Esta actividad se llevará a cabo por un máximo de 5 horas seguidas y la persona voluntaria siempre contará con la referencia y coordinación de un/a profesional de APROME.



6. INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La persona candidata a colaborar como voluntario/a en APROME mantendrá una entrevista personal con un/a profesional de APROME (responsable, coordinador/a o directora/a) del servicio al que la persona voluntaria vaya a prestar su actividad.

El/la profesional de APROME informará, resolverá las dudas que puedan surgir y detallará al/la candidato/a las necesidades, funciones, fechas y horarios y el perfil requerido.

En función de lo anterior y de la disponibilidad, interés y compromiso que refiera el/la voluntario/a, se valorará su incorporación. En caso afirmativo, el voluntario/a procederá a leer y, en su caso, firmar un documento de “acuerdo de colaboración” entre la entidad y el/la voluntario/a en el que constarán los datos personales del/la candidato/a (nombre completo, DNI y datos de localización), las características del voluntariado, así como, un compromiso de confidencialidad y protección de datos.

7. FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Antes de iniciarse la actividad para la que se ha requerido la colaboración del/la voluntario/a, se llevará a cabo una entrevista informativa y, si es necesario, formativa, acerca de las tareas específicas que serán encomendadas a dicho/a voluntario/a.

Esta sesión podrá ser individual o grupal con otros/as voluntarios/as y la llevará a cabo un/a profesional de APROME directamente vinculado/a a la actividad que se va a realizar.



8. BAJA DEL VOLUNTARIADO

Una vez se haya llevado a cabo la actividad requerida y haya concluido la colaboración prevista se procederá a:

- Formalizar la baja de los términos del “acuerdo de colaboración”.
- Mantener una entrevista entre el/a profesional que ha coordinado la actividad del/a voluntario/a para conocer la opinión de éste/a respecto a su colaboración y, si se da el caso, recibir sus sugerencias.
- Facilitar un cuestionario de satisfacción a la persona voluntaria.
- Aportar al/la voluntario/a el certificado que acredita su experiencia voluntaria.